

Don Luis Zuasua Uteg.—Toledo
 Don Jos. Canete Bustamante.—Cuenca.
 Don Eusebio Izquierdo Aidea.—Bilbao.
 Don Luis Ruiz Fernandez.—Huesca
 Don Pedro Alario Heras.—Guadalajara.
 Don Jose Romero Carrasco.—Huesca.
 Don Juan Gallego Rodriguez.—Tarragona.
 Don Benito Salgado Lopez.—Toledo.
 Don Antonio Martinez Gracia.—Tarragona.
 Don Rafael López Ruiz.—Guadalajara.
 Don Santos Martinez González.—Albacete.
 Don Miguel Perez Espartero.—Albacete.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Auxiliares Administrativos

Don Francisco Chaverri Artigas
 Don Fidel Plaza Crespo.
 Don Pedro Molina Maestro.
 Don Mauricio Gonzalez Gallego.
 Don Jose Puelo Pinzano.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles

Don Antonio Carrasco Duarte.—Escuela de Artes y Oficios de Motril.
 Don Ramon Rodriguez Sánchez.—Instituto E. M. de Torrelavega.
 Don Melchor Lorient Sánchez.—Escuela de Magisterio de Lérida.
 Don Venancio Bartolome Acebes.—Instituto E. M. de Valdepeñas
 Don Cristóbal Sanchez Dominguez.—Instituto E. M. de Cádiz
 Don Francisco Ortiz Botello.—Universidad de Valencia.
 Don Manuel Fernandez Suarez.—Gobierno Civil de Ciudad Real.
 Don Esteban Visuara Bosque.—Escuela de Ingenieros de Barcelona.
 Don Antonio Ispuerto Villardón.—Centro de Telecomunicación de Avila.
 Don José Botella Guerrero.—Instituto E. M. de Jerez.
 Don Diego Román Sanchez.—Centro de Telecomunicación de Linares.
 Don Francisco Palacino Bejarano.—Centro de Telecomunicación de Badajoz.

MINISTERIO DE TRABAJO

Cuerpo de Ordenanzas.—Ordenanzas de tercera clase

Don Manuel Biedma Escobar.—Delegación Provincial de Avila.
 Don Manuel Hernández Chaves.—Delegación Provincial de Badajoz
 Don Emilio Mayoral Solis.—Delegación Provincial de Córdoba.
 Don Angel Bejarano Periañez.—Delegación Provincial de Jaén.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE VALENCIA

Guardamuelles Celador

Don José Morales López
 Don Manuel Toribio Cortés.
 Don Pascual Vega González.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE CARTAGENA

Guardianes de locales

Don José Vilar Gaitero.
 Don Francisco López Romero.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Guardas Forestales

Don Andrés García Garcia.—Distrito Forestal de Lujo.
 Don Juan Fernando Sandin.—Distrito Forestal de Cadiz.

PATRONATO DE CASAS MILITARES DE MADRID

Porteros

Don Manuel Rollano Paramio.
 Don Angel Vicente Garoi

Art. 2.º Los interesados que como consecuencia de este Escalafón se consideren perjudicados podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de la referida Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los escalafonados o por el correspondiente Orzánismo, o resueltas las presentadas en el termino de un mes, a partir de la finalización de aquel plazo, el Escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid 5 de diciembre de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2441/1961, de 13 de noviembre, por el que se dispone que el General de División don Juan Fernández Martos pase a voluntad propia al Grupo de destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro y como comprendido en el artículo primero, apartado b) de la misma

Vengo en disponer que el General de División don Juan Fernandez Martos, a las órdenes del Ministro del Ejército, pase a voluntad propia, al Grupo de destino de Arma o Cuerpo continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y uno

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 2442/1961, de 21 de noviembre, por el que se nombra segundo Jefe de la División Acorazada «Brunete» al General de Brigada de Infantería don Matias Sagardoy Allo

Vengo en nombrar segundo Jefe de la División Acorazada «Brunete» al General de Brigada de Infantería don Matias Sagardoy Allo, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintuno de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA